



DECRETO EXENTO N° 457.-

Curarrehue, 25 febrero 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 25/02/2019.

de febrero del 2019.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N° 185 del día 25

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

1.- Otorgase autorización para Mensualidad 3 días a la semana por un mes en Polideportivo a la Sra. MARIA ALVAREZ VALENZUELA a contar del 25/02 al 25/03/2019, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIA ARISMENDI SCHEEL  
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ABEL PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE



Vº \_\_\_\_\_ Bº  
DIRECCION CONTROL INTERNO (s)

APB/PAS/CCF/soc.

- Of de Partes
- Sección Rentas y Patentes